



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 184/2020.-

Comodoro Rivadavia, 12 de agosto de 2020

VISTO:

La solicitud de aval académico para la creación del Foro de Estudios de Ciencias Sociales en la sede Trelew, presentada por la Prof. Bárbara Quintana, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en su artículo 19 estimula y acompaña los trabajos de investigación que realicen los miembros de su personal docente, graduados, estudiantes y terceros.

Que dicho espacio tiene como objetivo que los/as jóvenes profesionales puedan formarse y gestar distintas producciones académicas bajo el amparo de nuestra Facultad.

Que el Foro estará conformado por estudiantes avanzados/as y graduados/as de las carreras de sede Trelew.

Que el Foro tiene la finalidad de constituirse como un espacio heterogéneo que apunta a fomentar el trabajo interdisciplinario.

Que dicho Foro dará continuidad a las acciones y actividades que en sintonía con las temáticas propuestas se vienen realizando en la sede Trelew.

Que contribuiría a la realización de producciones académicas, fomentará la discusión y divulgación científica, al mismo tiempo que contribuirá a la formación de recursos humanos en investigación, abriendo posibilidades a temáticas escasamente exploradas en la sede Trelew.

Que en este sentido el Foro abordará temáticas vinculadas a las nuevas dinámicas del territorio, movimiento de mujeres, las disidencias, la historia reciente, las distintas realidades sociales, la construcción del lenguaje, las nuevas identidades.

Que es interés de esta Facultad que se generen procesos de conocimiento en relación con las temáticas propuestas.

Que es interés de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales fomentar la investigación en estudiantes avanzados, además de propiciar la integración a esta casa de graduados.

Que el Foro pretende ser un espacio donde jóvenes profesionales puedan aportar a la construcción colectiva de la carrera académica en nuestra Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el Foro tiene como objetivo fomentar la creación de grupos y proyectos de investigación, promoviendo la generación y divulgación de producciones científicas escritas y audiovisuales.

Que a los fines de la conformación del Foro no se requieren fondos, ni erogación presupuestaria por parte de la Facultad.



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Que a los fines del financiamiento se requerirá apoyo económico para la realización de alguna actividad.

Que las Directoras propuestas la Prof. Bárbara Quintana y la Lic. María Belén Cayuñanco, elaborarán un informe anual, para ser presentado ante las autoridades de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, donde se detallarán las actividades realizadas y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Que en nuestra Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se registran experiencias similares con la conformación de Foros vinculados a diversas temáticas, que han sido avalados por el Consejo Directivo (Resoluciones CDFHCS-SJB N° 103/2013; 280/2014; 336/2014; 516/2015; 581/2015; 312/2017).

Que se requiere aval institucional para la difusión de las actividades a desarrollar.

Que el tema fue tratado y aprobado por 9 votos afirmativos de los presentes, 1 abstención y 4 ausentes en la Iª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 30 de junio y 1 de julio ppdos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al Foro de Estudios de Ciencias Sociales en la sede Trelew, presentado por la Prof. Bárbara Quintana y coordinado por esta última y la Lic. María Belén Cayuñanco, el que desarrollará durante el ciclo lectivo 2020 y 2021.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Prof. Bárbara Quintana y a la Lic. María Belén Cayuñanco presentar informe anual donde se detallen las actividades realizadas y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Art. 4º) Gírese a Secretaría de Investigación para la continuidad de su camino crítico.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 184/2020.-

gdr

Mg. María Laura Olivares
Secretaría

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente